

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-CS-MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI 2479930

Ruc/código :	20329136524	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	AMAZON IMEX E.I.R.L.	Hora de envío :	19:29:26

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta la magnitud de la contratación convocada se observa el número máximo de consorciados de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del RCE; así mismo con el objetivo de generar mayor participación de postores, la que generará mayor competencia en beneficio del Estado, solicito que el número máximo de consorciados se incremente a tres (3) integrantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 51 Página: 55

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 49.5 del artículo 49 del RCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El colegiado, corrió traslado al área usuaria, la misma que mediante oficio respectivo, señaló que acoge la observación, teniendo en consideración el principio de publicidad, transparencia e igualdad de trato, determinando: El número máximo de consorciados es de 03 (tres) integrantes, asimismo, el porcentaje mínimo de participación de cada consorciados es de 05% y el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante que acredite mayor experiencia es de 60%, por lo que el colegiado determina que se cumple con lo establecido en el numeral 49.5 del artículo 49° del RCE.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de las bases, se modificara.